

B. ACTIVIDAD

P.12. Indique el número TOTAL DE CONCIERTOS PROGRAMADOS en 2023:

- Se deben incluir los conciertos de programación propia, los conciertos coproducidos con otras entidades y los conciertos programados en el marco de festivales.
- Se consideran conciertos coproducidos aquellos organizados conjuntamente entre diversas entidades públicas o privadas, asumiendo todas ellas un nivel equivalente y significativo de iniciativa, responsabilidad y riesgo.
- Los conciertos programados en el marco de festivales, serán las que habitualmente se programan en varios espacios (teatros, centros culturales, calles y plazas, iglesias, etc.) y tienen una duración limitada.
- Se define como concierto, cualquier espectáculo de músicos profesionales en el que se ejecuta una o varias composiciones musicales, ya tenga lugar en un espacio cerrado o al aire libre, que mantenga cierta unidad. Para la elaboración de la estadística se han establecido los siguientes criterios:
 - Se consideran como conciertos aislados cada una de las distintas actuaciones que se realizan en el marco de un festival o evento de gran duración.
 - Se considera como un único concierto aquel espectáculo en el que se realicen distintas actuaciones con distintos artistas, grupos o formaciones musicales que ejecutan un número reducido de piezas.

P.13. Indique el número TOTAL DE ESPECTADORES en 2023:

- Se deben incluir los espectadores de los conciertos de programación propia, los conciertos coproducidos con otras entidades y los conciertos programados en el marco de festivales

P.14. Distribuya (en %) los CONCIERTOS PROGRAMADOS en 2023 según el origen del artista / grupo:

	Conciertos programados
CAE	%
Resto del Estado	%
Extranjero	%
Plurinacional	%
TOTAL	%

P.15. Distribuya (en %) los CONCIERTOS PROGRAMADOS en 2023 según el género musical:

	Conciertos programados
Música clásica	%
Música contemporánea (pop, rock, heavy, rap, jazz, funk, fusión, reggae,...)	%
Música electrónica (dance, tecno, house,...)	%
Música popular y tradicional vasca	%
Músicas del mundo	%
Música espiritual (religiosa, coral, gospel,...)	%
Otros	%
TOTAL	%

P.16. Enumere los FESTIVALES PROGRAMADOS en 2023:

- Los conciertos programados en el marco de festivales, serán las que habitualmente se programan en varios espacios (teatros, centros culturales, calles y plazas, iglesias, etc.) y tienen una duración limitada.
- No se incluyen como festivales la programación musical de fiestas populares u otras celebraciones del calendario festivo.

Nombre del festival	Número de conciertos	Número de espectadores

P.17. Indique el número de CONCIERTOS COPRODUCIDOS en 2023:

Se consideran conciertos coproducidos aquellos organizados conjuntamente entre diversas entidades públicas o privadas, asumiendo todas ellas un nivel equivalente y significativo de iniciativa, responsabilidad y riesgo.

P.18. Enumere los ciclos, festivales y otras programaciones PROGRAMADAS EN COPRODUCCIÓN con otras entidades en 2023, las entidades coproductoras y el número de conciertos de cada una:

Ciclos / festivales / otras programaciones	Entidad coproductora	Número de conciertos programados

C. PERSONAL

P.19. Distribuya el número **TOTAL DE PERSONAS TRABAJADORAS** equivalentes a jornada completa en **2023**, según función profesional y género:

	Mujeres	Hombres	Total empleo propio
Directivos/as			
Técnicos/as			
Gestión/Administración			
Limpieza			
Mantenimiento			
Seguridad			
Otros			
TOTAL			

D. ACTIVIDAD ECONÓMICA

P.20. Distribuya en % el volumen de facturación de la entidad/empresa según la actividad principal y resto de actividades (si las hay).

	Facturación total (%)
Programación musical	%
	%
	%
	%
	%
TOTAL	%

P.21. Indique el presupuesto del **GASTO** total realizado por la entidad en el **2023**, según los siguientes conceptos:

	Gasto (€)
Gasto de personal	€
Actividad	€
Otros gastos	€
TOTAL	€

P.22. Indique el total de **INGRESOS** obtenidos por la entidad en el **2023**, según los siguientes conceptos:

	Ingresos (€)
Actividad	€
Aportaciones Administración Pública*	€
Otros ingresos	€
TOTAL	€

* Aportaciones de Administraciones Públicas: incluye las subvenciones y transferencias de capital, incluso las comprometidas en 2023 aunque se abonaran a posteriori.

E. POLÍTICAS DE IGUALDAD

P.23. Indique la existencia y el grado de implantación de las siguientes medidas en su organización:

	En la organización no es aplicable	De momento no, quizá en el futuro	En proceso de implantación	Implantado
Horario flexible				
Posibilidad de teletrabajar				
Permisos específicos para cuidados de familiares				
Plan de igualdad				
Plan contra el acoso o violencia de género				

P.24. ¿Tienen a su alcance instrumentos para desglosar y analizar información según género en ámbitos como los salarios, las horas, etc.?

- Sí, y realizamos un seguimiento específico de esta información
- Sí, pero no realizamos ningún seguimiento específico de esta información
- No, pero es un planteamiento a futuro
- No se plantea

P.25. Más allá de los ámbitos internos (plantilla, salarios, etcétera), ¿tienen en cuenta la perspectiva de género en el desarrollo de su actividad (objetivos, criterios...)

- No se plantea
- Sí, pero sin que esté sistematizada
- Sí, tenemos criterios y objetivos marcados

P.26. Si su organización cuenta con otro tipo de medidas, especifique cuáles

Una vez rellenado el cuestionario, guarde el archivo en su ordenador y remítalo como archivo adjunto por correo electrónico a la dirección kulturabehatokia@siadeco.eus

Muchas gracias por su colaboración.